ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/1915 *Aprobación de la lista de admitidos y excluidos provisionales de 7 plazas de TAE-Trabajador/a Social en proceso de estabilización de personal ley 20/21 para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

En Andújar a 5 de abril de 2023, el Sr Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución.

En relación con el procedimiento de selección de 7 plazas de TAE Trabajador/a Social, personal funcionario, sobre proceso de estabilización de personal de conformidad con lo recogido en la disposición adicional 6ª de Ley 20/21, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

Resuelvo

Primero.- Aprobar la LISTA DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO
CALZADO FERNÁNDEZ, Mª DOLORES	52,8
COBO CANO, Mª CARMEN	57,381
GÓMEZ TORRES, NURIA	47,07
GUERRERO BACHILLER, INMACULADA	15,1
HERAS ROBLES, INMACULADA	161,384
MARTÍNEZ GALLEGO, TRINIDAD	20
OLIVARES RIOS, SHAILA	59,736
RUIZ OSUNA, Mª CARMEN	21,555
TAJUELO DONAIRE, IRENE	20

EXCLUIDA PROVISIONAL:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
MUÑOZ JIMÉNEZ, JOSEFA	1

- Causas de exclusión -

1.- DNI Ilegible

cve: BOP-2023-1915
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en su página web, para subsanar la falta o en su caso aportar los documentos preceptivos de que adolece la instancia.

Segundo.- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 11 de abril de 2023.- El Alcalde, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2023-1915
Verificable en https://bop.dipujaen.es